

EDICTO No.0176-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL
NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° IKD-14262X se ha proferido la resolución VCT-000346 de fecha tres (03) de mayo y en su parte resolutoria dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión de derechos del contrato de concesión No. IKD-14262X solicitado por el apoderado del cotitular el señor **JOSÉ LUIS CORTÉS AGUILAR**, mediante radicado No. 20155510293992 del 2 de septiembre de 2015 a favor de la sociedad **PROYECTOS Y SISTEMAS S.A.S.** identificada con Nit No. 830.508.421-0 y del señor **JUVENAL CASTAÑEDA PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.232.641, por las razones expuestas en la parte motiva del presente pronunciamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al **JOSÉ LUIS CORTÉS AGUILAR**, cotitular del contrato de concesión No. IHT-14541 y a la sociedad **PROYECTOS Y SISTEMAS S.A.S.** identificada con Nit No. 830.508.421-0 y del señor **JUVENAL CASTAÑEDA PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.232.641, en calidad

de tercero interesado, en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUISA CRISTINA QUINTRO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del tres (03) de JULIO de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el nueve (09) de julio de 2019 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa